

# CARACTERÍSTICAS Y PROPÓSITOS DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ECUADOR Y ARGENTINA: Un estudio de Educación Comparada

**Santiago Moscoso Bernal**<sup>1</sup>

Universidad Católica de Cuenca. Universidad Abierta Interamericana

**Doris Priscila Castro López**<sup>2</sup>

Ministerio de Educación del Ecuador

## RESUMEN

En la actualidad el aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior se ha convertido en un eje estratégico del quehacer administrativo y académico de las universidades, no solo por el cumplimiento de requerimientos legales sino por satisfacer los requerimientos de la sociedad por la calidad en la planificación, ejecución y resultados del desarrollo de sus ejes sustantivos: docencia, investigación y vinculación con la sociedad (extensión). Los sistemas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad evolucionan constantemente debido al dinamismo propio del conocimiento, la modernización de los modelos de gestión, el incremento vertiginoso del número de aspirantes y estudiantes que acceden a la educación

<sup>1</sup> Ingeniero eléctrico y Especialista en Docencia Universitaria en la Universidad Católica de Cuenca, Magíster en aprendizaje de la Física por la Universidad Nacional de Chimborazo, Magíster en Energías Renovables por la Universidad Europea del Atlántico (España), Magíster por la Universidad Internacional del Ecuador en el Programa en Gerencia de la Calidad e Innovación, Magíster en administración de empresas con mención en dirección y gestión e proyectos por la Universidad Católica de Cuenca, Doctorante en la Universidad Austral, Río Negro y Abierta Interamericana en Argentina, en el Programa de Educación Superior Universitaria bajo la línea de investigación de calidad en instituciones de educación superior, Doctorante en la universidad nacional del Cuyo en el programa de doctorado en ingeniería. Par evaluador certificado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CACES, Auditor internacional ISO 9001:2015, Auditor - evaluador en instituciones educativas para el Ministerio de Educación, Autor de más de una decena de artículos científicos, Autor de tres libros, Director de más de una veintena de proyectos de tesis de grado y de posgrado, Expositor invitado en varias universidades sobre sistemas de gestión de calidad y evaluación y acreditación de universidades, Director del Departamento de Gestión de Calidad de la Universidad Católica de Cuenca, fue Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Católica de Cuenca, fue Vicerrector de las Unidades Educativas: Julio María Matovelle y Luisa de Jesús Cordero., Asesor Educativo para el Ministerio de Educación del programa "Dimensiones de Calidad" actualmente se desempeña como Jefe de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad y como Docente de las Carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Software y Programas de Maestría de la Universidad Católica de Cuenca.

<sup>2</sup> Psicóloga Educativa por la Universidad Católica de Cuenca y Magíster en Educación básica inclusiva por la Universidad del Azuay, auditora ISO 9001:2015 Certificación en competencias profesionales de administración de empresas y formador de formadores en la Secretaría Técnica de Capacitación del Ecuador (SETEC). Docente con 9 años de experiencia tanto en instituciones educativas particulares, fiscales y fiscomisionales, coordinadora del departamento de consejería estudiantil y vicerrectora encargada de la Unidad Educativa Fiscomisional Luisa de Jesús Cordero. Autora de artículos científicos e integrante del comité de gestor de diferentes instituciones educativas.

superior conduciendo a un punto de inflexión en la oferta educativa lo que ha provocado mayor requerimiento social por mejorar y asegurar la calidad de las universidades, y por ende de su oferta académica de grado y posgrado (González, 2005). El presente artículo pretende contrastar los sistemas de aseguramiento de la calidad entre dos países de América Latina: Argentina y Ecuador, fundamentado desde la metodología de la educación comparada, permitiendo evidenciar mediante un análisis las características, ventajas, desventajas y evolución de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad entre Ecuador y Argentina; destacando además los objetivos, políticas y resultados de cada uno de ellos.

---

**PALABRAS CLAVE:** ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EDUCACIÓN SUPERIOR, EDUCACIÓN COMPARADA, ARGENTINA, ECUADOR, EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES

## **CHARACTERISTICS AND PURPOSES OF THE QUALITY ASSURANCE SYSTEMS OF ECUADOR AND ARGENTINA: A Comparative Education Study**

### **ABSTRACT**

At present, quality assurance in higher education institutions has become a strategic axis of both administrative and academic tasks of universities, not only for compliance with legal requirements but also for satisfying society's requirements for quality. In the planning, execution and results of the development of its substantive axes: teaching, research and links with society (extension). The evaluation, accreditation and quality assurance systems are constantly evolving due to the dynamism of knowledge, the modernization of management models, the vertiginous increase in the number of applicants and students accessing higher education, leading to a turning point in the educational offer, which has caused a greater social requirement to improve and ensure the quality of the universities, and therefore of their undergraduate and postgraduate academic offer (González, 2005). This article aims to contrast the quality assurance systems between two Latin American countries: Argentina and Ecuador, based on the methodology of comparative education, allowing to show through an analysis the characteristics, advantages, disadvantages and evolution of the accreditation processes. and quality assurance between Ecuador and Argentina; also highlighting the objectives, policies and results of each of them.

---

**KEY WORDS:** QUALITY ASSURANCE, HIGHER EDUCATION, COMPARATIVE EDUCATION, ARGENTINA, ECUADOR, UNIVERSITY EVALUATION

### **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo pretende a través de un análisis de educación comparada confrontar a los sistemas de aseguramiento de la calidad y procesos de evaluación de universidades de Argentina y Ecuador; determinando su composición, características, políticas y objetivos.

Para ello debemos partir desde el hecho que la educación comparada de acuerdo a Añorga, Valcárcel, & De Toro González (2006) tiene como objeto de estudio los sistemas y procesos educativos de las diferentes naciones en función de su temporalidad, objetos de estudio y culturas; caracterizándola como un mecanismo investigativo usado para los fenómenos sociales que se

fundamenta en las concepciones más importantes, con el propósito de establecer tendencias de desarrollo y las generalidades de los sistemas.

Debido al dinamismo del conocimiento, la modernización de los modelos de gestión, el aumento espectacular del número de aspirantes y estudiantes de educación superior, el continuo desarrollo de los sistemas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, se ha producido un punto de inflexión en las oportunidades educativas, dando lugar a mayores demandas sociales para mejorar y garantizar la calidad de la universidad, mejorando así los estándares académicos de los estudiantes de pregrado y posgrado (González, 2005).

Para dar respuesta a lo anterior, y en función de las políticas públicas impuestas por cada nación por una parte, y por otra, como iniciativa de las propias universidades, se han desarrollado mecanismos de aseguramiento de la calidad, con dos propósitos fundamentales: el primero, de otorgar mayores garantías a los estudiantes y a la sociedad en general de brindar una educación superior con estándares mínimos de calidad en su oferta académica, y en segundo lugar, acortar las brechas en cuanto al desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión con las universidades pioneras a nivel mundial (Moscoso et al., 2022).

En este contexto, las instituciones de educación superior (IES) actualmente se encuentran con el desafío de estar en consonancia con los requerimientos de la sociedad e insertarse en un mundo cada vez más competitivo y complejo, con mayores y nuevas exigencias de profesionales y competencias asociadas a la sociedad del conocimiento, además de las nuevas tareas educativas y los requerimientos de ser más eficientes y eficaces en la gestión institucional. Es así que Espinoza & Gonzales (2012) manifiesta que el objetivo actual de las universidades hoy en día es:

*...construir una universidad que tenga buenas relaciones con la comunidad académica, que incorpore valor agregado a la experiencia de sus estudiantes, que disponga de los ambientes adecuados, un currículo apropiado, que implante una investigación relevante, que realice una evaluación pertinente de sus procesos y responda a los requerimientos sociales y productivos del entorno (Gonzalez & Espinoza, 2008, pág. 89)*

En América del Sur, en la mayoría de los países se han institucionalizado agencias especializadas, en algunos casos dependientes del estado y en otras de tipo privadas, ya sean con un alcance nacional o internacional, a las cuales el Estado ha encargado especialmente la atribución de la planificación y ejecución de los procesos de evaluación y acreditación (Moscoso, et al., 2022).

El alcance de esta investigación se basa en los países de Argentina y Ecuador. En el primero los procesos de evaluación y acreditación son regularizados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)<sup>3</sup>, quien es un organismo estatal, que opera en forma autónoma; y para el segundo el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)<sup>4</sup>, el cual es un organismo público, con independencia administrativa el cual lidera, norma y regula los procesos de acreditación.

Los sistemas de aseguramiento de la calidad, se ejecutan de manera voluntaria en algunos casos para promover la mejora continua y sistemática, y en otros para dar cumplimiento a lo

<sup>3</sup> La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación. Fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria. Su misión institucional es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria. (CONEAU, 2020)

<sup>4</sup> CACES: El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión. (CACES, 2019a)

establecido en la normativa vigente (Moscoso et al., 2022). Los mecanismos pueden maniobrar en cuatro niveles: i) la totalidad del sistema, ii) de las universidades e institutos superiores (acreditación institucional), iii) de las carreras o programas de posgrado, y iv) de la habilitación para el ejercicio profesional.

## ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El dinamismo económico, y la evolución social de los países, ha generado en el mundo mayor valoración del conocimiento, lo que ha desencadenado en un incremento vertiginoso de la cobertura de la educación superior.

El Centro Interuniversitario de Desarrollo (2011), señala que para el caso de América Latina se incrementó de 300,000 estudiantes de educación superior en el año de 1950 a alrededor de 20 millones para el año 2011; y de ese total de estudiantes un poco más de la mitad se educa en instituciones privadas. En concordancia con el aumento vertiginoso de estudiantes y universidades, en los últimos veinte años se ha masificado la inclusión de mecanismos y herramientas para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de las IES, de las carreras de grado y los programas de posgrado, de modo tal que: i) se den garantías a la sociedad del cumplimiento de estándares mínimos de la oferta educativa, ii) adecuado desempeño laboral de los egresados; iii) se entregue información pertinente y suficiente para la toma de decisiones por parte de la política pública en materia de educación superior; iv) se satisfagan las demandas de los usuarios; y v) existan mecanismos para que las instituciones de educación superior (IES) rindan cuentas públicas acerca de su quehacer (Gonzalez & Espinoza, 2008).

En este contexto Rama (2013) señala que los sistemas de aseguramiento de la calidad nacen para dar respuesta a la expansión de la cobertura y diferenciación de las instituciones de educación superior, dado sus distintos niveles, estructuras y modalidades; y que las universidades tienen el riesgo de no ser un mecanismo de igualdad de oportunidades, sino de estar inmersas en dinámicas sociales que impulsan la reproducción y el aumento de las desigualdades mediante circuitos diferenciados de la calidad, derivando en la necesidad de implantar políticas, estrategias y mecanismos para crear y preservar la calidad educativa.

El concepto de calidad en la educación superior se asocia a dos enfoques: el primero se fundamenta en el concepto de aseguramiento de la calidad, entendido como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que certifiquen que el futuro profesional ha adquirido las competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en el entorno laboral; y el segundo enfoque se cimienta en el concepto de mejoramiento permanente de la calidad, a través del cual las universidades o los programas de manera voluntaria se trazan metas de superación y de mejora continua y están dispuestas a que personas u organismos externos avalen la calidad de sus procesos académicos y administrativos (Inga & Moscoso, 2022). Estos dos enfoques adicionalmente pueden combinarse, luego de haber superado los procesos de evaluación y certifiquen los estándares mínimos de calidad obligatorios, para posterior instaurar una cultura de calidad que efectivice una mejora sistemática y permanente (Cullen et al., 2013).

El aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, visto como un sistema, involucra la acción colaborativa y permanente entre el estado a través de sus políticas y fines que persigue y las universidades. Es así que Pounder (2009) define al sistema de aseguramiento de la calidad como:

*Conjunto de acciones que realiza el Estado y las IES tendiente a lograr un desarrollo óptimo y armónico del sistema y de cada una de las instituciones que lo componen, en función de dar un adecuado cumplimiento a la misión que la sociedad les ha encomendado. Esto es, el desarrollo cultural del país, el desarrollo científico-tecnológico y la formación de los cuadros científicos, profesionales y técnicos*

que requiere la sociedad. En definitiva, a través del aseguramiento de la calidad se pretende satisfacer adecuadamente las necesidades del país, ser más eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio que dé garantías a la ciudadanía toda (pág.168).

Finalmente Rama (2013), define al aseguramiento de la calidad como el conjunto de indicadores, procesos y procedimientos, que están estructurados en factores, dimensiones y variables, con sus respectivas fuentes de información, que buscan facilitar alcanzar determinados estándares de calidad y que son la base de información que permite la formulación de los planes estratégicos y políticas de calidad dentro de las instituciones de educación superior.

## SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVO EN ECUADOR

### a. CONTEXTO

El sistema de Educación Superior en el Ecuador está constituido básicamente por cuatro ejes, el primero hace referencia a los principios y fines del sistema de educación superior, el cual da lugar al segundo eje, que es el marco normativo, donde se incluye a la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el reglamento a la LOES y un sin número de normativas específicas como el reglamento de régimen académico, el reglamento de escalafón y carrera docente, el de armonización de títulos, el de creación de carreras de grado y programas de posgrado, etc., el tercer eje está compuesto por los organismos que conforman el sistema, entre los que destacan los entes rectores del sistema: Consejo de Educación Superior (CES)<sup>5</sup>, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENESCYT)<sup>6</sup> y el cuarto eje lo conforman las instituciones de educación superior: universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, conservatorios de música y artes, los mismos que, para ser parte del sistema deberán evaluarse y acreditarse en el plazo de cinco años. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior (Universidad Internacional de la Rioja & CACES, 2020).

Figura. 1 Sistema Educativo en el Ecuador



Fuente: Elaboración propia

<sup>5</sup> El Consejo de Educación Superior (CES) tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país (CES Consejo de Educación Superior, 2021)

En el Ecuador los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad son nuevos aún en comparación con algunos países de la región. Su consolidación empieza con la nueva Constitución de la República del año 2008 derivando en una nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la cual se promulga en el año 2010, y por medio de este escenario normativo se fomenta y garantiza la obligatoriedad de cumplir con estándares de calidad a las IES (Pesántez & Moscoso, 2022).

Entre los cambios fundamentales relacionados con el aseguramiento de la calidad que la nueva Constitución plantea, está el hecho de que el Sistema de Educación Superior debe estar articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científico tecnológica global (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

## b. HISTORIA Y ANTECEDENTES

En Ecuador no existió ninguna política y menos aún un organismo regulador o de control de la calidad del sistema ecuatoriano hasta el año de 1966, en donde nace el Consejo Nacional de Educación Superior, con muy escasas funciones de regulación y más bien casi con el único encargo de distribuir los recursos económicos entre las universidades. Mas tarde y luego de la dictadura de Velasco Ibarra en la década de los ochenta se genera una ley denominada “Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas”, lo que deriva en la creación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP)<sup>7</sup>, que, como lo señala Ayala (2015), incrementa sus funciones y atribuciones sobre todo en temas inherentes a la planificación coordinación y control de las IES, aunque todavía sus aristas y ejes de actuación son reducidos y limitados.

La primera evaluación institucional a universidades se ejecuta en 1989 a cargo del CONUEP; como resultado de este proceso, se evaluaron 21 universidades (6 particulares y 15 públicas); como conclusión macro de este proceso se señala que: “en Ecuador no existe un sistema de educación superior [...] en sentido estricto. Lo que hay es un conjunto de instituciones universitarias independientes unas de otras y que a nivel administrativo tienen ciertos mecanismos de cooperación [...]” (CONUEP, 1992, pág. 29).

En el Ecuador, los conceptos de mejora y aseguramiento de la calidad comienzan a instituirse en 1995, cuando el CONUEP empieza la estructuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, para atender a las recomendaciones surgidas en el estudio entre varias casas de estudio superior denominado: “Universidad Ecuatoriana: misión para el Siglo XXI, conclusiones y propuestas” (Romero, 2020)

Posterior a ello en el año de 1997, la Asamblea Constituyente comienza a analizar el sistema educativo superior y genera la ley de Educación Superior en el año 2000, la cual da origen al denominado Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador (CONESUP), siendo este el ente oficial para la dirección, coordinación y regulación para el funcionamiento académico, además de incorporar a los institutos técnicos y tecnológicos en el sistema de educación superior. Así mismo este organismo instaura el principio de evaluación y acreditación de forma independiente, derivando en la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), quien se encargará de esta política y procedimientos.

Tuvieron que transcurrir once años del primer proceso de evaluación en el Ecuador, para que en el 2000, y con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se contempla la continuación de la tarea realizada por el CONUEP y la formalización y funcionamiento del “Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación”, a cargo del

<sup>7</sup> CONUEP: Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas

CONEA (Gobierno del Ecuador, 2010). Posterior a ello y con la conformación del CONEA en el 2002, este organismo empieza por generar las normas necesarias y operativizar los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de las universidades (Villavicencio, 2008)

Ya en términos de operatividad y de escenarios de actuación el CONESUP adolece de competencias necesarias para por una parte normar el incremento desmedido de universidades, y por otro, para controlar el nivel de calidad de las ya existentes. En cambio, el CONEA no logro constituirse de manera rápida ya que debido a la normativa compleja y ambigua se mantuvo como una organización provisional, agregando a ello problemas de financiamiento por parte del estado a estas instituciones.

En el período comprendido entre los años 2002 y 2008, los procesos de evaluación institucional son voluntarios, es decir solo se ejecutaban bajo solicitud expresa de cada IES. En términos de resultados hasta el año 2008, de 71 universidades existentes, apenas 5 habían culminado con todo el proceso y se encontraban acreditadas, lo que significa el 7,04%; 13 estaban en proceso de evaluación externa, equivalente al 18,31%; 26 universidades ejecutaron su proceso de autoevaluación, lo que significa el 36,62%; 11 de ellas recién se encontraban en la fase de la delineación de su proyecto de autoevaluación, lo que significa el 15,49%; 9 universidades ni siquiera tenían iniciado la autoevaluación, lo que equivale a 12,68%; y 7 no ajustaban el tiempo necesario para arrancar con este proceso, equivalente a 9,89% (Villavicencio, 2008).

Con las dificultades y problemas señalados, los procesos de evaluación y acreditación carecieron de legitimidad, menos aún de la aceptación de la comunidad académica y sociedad en general, y a pesar de resultados no alentadores, no generaron cambios sustantivos y representativos en las IES.

Con los antecedentes y datos estadísticos descritos, conlleva al denominado “fracaso” de los organismos reguladores y de control de la educación superior. En complemento con lo descrito, Ayala (2015), señala que los procesos de acreditación en Ecuador surgen como respuesta al descontrol y un crecimiento vertiginoso de programas de grado y posgrado, y que si bien es cierto que algunos cumplen con altos estándares de calidad, también existen aquellos que se han arraigado en el sistema de educación superior como un “negocio fraudulento”; y que no existe una “fórmula ideal” o “una receta” para poder discriminar la calidad de las instituciones y sus programas, y es importante que el estado lidere procesos de evaluación y acreditación que contemple criterios mínimos de calidad y garantizar el desarrollo del sistema de educación superior ecuatoriano.

A raíz del cambio de gobierno de Rafael Correa, donde uno de sus ofrecimientos de campaña fue el fortalecimiento y depuración del sistema de educación superior, se produce el cambio de constitución en el Ecuador en el año 2008, donde se declara la obligación de las universidades de rendir cuentas a la sociedad de sus logros académicos, sus niveles de eficacia y eficiencia a través de la instauración de instancias de evaluación y acreditación, con lo que comienza a estructurarse el modelo con el que serán evaluadas de manera obligatoria todas las IES, constituyéndose así en el mecanismo más importante hasta la fecha para evaluar el rendimiento de las universidades y ayudar a estas a encaminar sus acciones de mejora, su planificación y políticas.

### *c. MODELO DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS VIGENTE EN ECUADOR*

#### **i. Antecedentes y objetivo**

El CACES surge para dar respuesta a la nueva LOES 2018 denominada Ley Orgánica de Educación Superior Reformada (LOESR), donde se instaura el “Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)”, que como propósito fundamental establece la articulación de los organismos públicos de educación superior: CES y CACES.

La LOES del 2010 sustenta su actuación en cuatro procesos: evaluación, acreditación, aseguramiento de la calidad y la categorización; sin embargo, el concepto de aseguramiento de la calidad se lo concebía en relación a los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de las IES. En cambio, la LOESR del año 2018 plantea que el aseguramiento de la calidad contempla y articula a los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, comprendiendo al concepto de aseguramiento de la calidad como un sistema integrado entre las instituciones de educación superior y los organismos de control y planificación de la educación superior. Adicional a ello se suprime el concepto y procedimiento de categorización y se le otorga mayor relevancia al proceso de autoevaluación, como el corazón del sistema de aseguramiento de la calidad, es decir, este pasa a ser el objetivo central basado en la mejora continua (Saant et al., 2022).

El modelo del CACES contempla tres características principales: i) diferencias claras declaradas entre los procesos de evaluación con y sin fines de acreditación, ii) fortalecimiento de la autoevaluación como un proceso participativo de autorreflexión que derive en la mejora permanente de las IES, y iii) la participación de las universidades con el involucramiento de todos los actores que contribuyan al aseguramiento de la calidad (Moscoso Bernal et al., 2021).

El objetivo del modelo del CACES se articula directamente con el principio de calidad declarado en la LOESR, y es el de: *“Coadyuvar al aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior del Ecuador, potenciando la articulación orgánica y sinérgica entre los procesos de aseguramiento interno y externo de las instituciones de educación superior”* (CACES, 2019, pág. 30), así también declara en su modelo que su objetivo es evaluar con fines de acreditación a las IES de manera equilibrada y verificar el desarrollo de los tres ejes sustantivos: docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad (extensión) soportadas en un eje adicional de condiciones institucionales, recalcando la no categorización de las mismas, ya que concibe que el fin último del sistema es la calidad de las IES, más no la acreditación.

Las actividades contempladas por el organismo rector de la calidad en su planificación abarcan tanto a las instituciones de manera general (evaluación institucional) y a las carreras de interés público (evaluación de carreras). Las actividades que más destacan son: i) reformulación del modelo de evaluación de universidades y de los institutos técnicos y tecnológicos, ii) planificación y ejecución del proceso de evaluación con fines de acreditación a las IES, iii) formación y capacitación de pares evaluadores, fortalecimiento de la plataforma informática GIES<sup>8</sup>

## ii. Características

El principal elemento que caracteriza al modelo de evaluación con fines de acreditación es que se constituye en un sistema de aseguramiento de la calidad; y de acuerdo lo señala el CACES (2018) este principio conlleva:

*[...] la acción colaborativa y permanente que realiza el Estado y las propias instituciones de educación superior, tendiente a lograr un desarrollo óptimo armónico del sistema y de cada una de las instituciones que lo componen, en función de dar un adecuado cumplimiento a la misión que la sociedad les ha encomendado [...] A través del aseguramiento de la calidad se pretende satisfacer, adecuadamente, las necesidades del país, ser más eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio, que dé garantías a la ciudadanía toda (CACES, 2018, pág. 19)*

El modelo se fundamenta en los siguientes principios:

*i. Concebir a la educación superior como un derecho y un bien público social; con lo que el estado se compromete a garantizar igualdad de oportunidades para el acceso, formación, permanencia y titulación de los que opten por ella;*

<sup>8</sup> GIES: Sistema de Gestión de la Información de las Instituciones de Educación Superior

ii. *Educación con pertinencia*; es decir las IES a través de su oferta académica deben responder a la planificación nacional, a las expectativas y necesidades de la sociedad y al desarrollo científico y tecnológico.

iii. Al ser parte del Sistema de Educación superior del Ecuador del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, también se rige por los principios de: *universalidad, igualdad, equidad, progresividad, solidaridad, interculturalidad y no discriminación*” (Asamblea del Ecuador, 2018, artículo 12), y estos principios a su vez guardan concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente al objetivo Nro. 4: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

iv. Calidad, este principio está señalado expresamente y contemplado en la LOESR, donde describe como:

*... el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos* (Asamblea del Ecuador, 2018, Art. 93).

Una de las principales fortalezas de este modelo es que existieron procesos de socialización y capacitación de la estructura y características del mismo a los equipos de acreditación y evaluación de las diferentes universidades, lo que en cierta manera permitió que las IES se preparen y planifiquen adecuadamente sus acciones para poder acreditar.

El modelo en comparación con el del CEAACES cambia radicalmente, de un enfoque cuantitativo a un enfoque cualitativo, de comprender criterios con sus diversos indicadores, fórmulas de cálculo y curvas de utilidad, a establecer ejes en relación con las funciones sustantivas bajo tres dimensiones: planificación, ejecución y resultados, todos ellos apoyados en un eje denominado condiciones institucionales. Cada uno de los estándares abarca elementos fundamentales y fuentes de información.

### iii. Estructura del modelo

El modelo del CACES contempla 4 ejes: docencia, el mismo que se subdivide en dos: profesorado y estudiantado, investigación e innovación, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales, adicionalmente contempla un conjunto de estándares proyectivos que serán evaluados no con fines de acreditación, sino con el propósito de contar con una línea base para futuros procesos.

Para cada uno de los estándares contempla cinco escalas: i) Cumplimiento satisfactorio (alcanza todos los componentes del elemento fundamental), ii) Aproximación al cumplimiento (logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental), iii) Cumplimiento parcial (alcanza la mitad de los componentes del elemento fundamental), iv) Cumplimiento insuficiente (logra muy pocos componentes del elemento fundamental) y v) Incumplimiento (no cumple con ninguno de los componentes del elemento fundamental) (CACES, 2019b).

Las condiciones para acreditar son:

*La condición mínima de acreditación es que la institución alcance un mínimo de diez estándares valorados con una combinación de “cumplimiento satisfactorio” o “aproximación al cumplimiento”. Los diez restantes podrán tener una combinación variada entre los cuatro niveles de la escala de valoración -excepto “incumplimiento”- siendo el máximo ocho estándares valorados con “cumplimiento parcial” y máximo dos con “cumplimiento insuficiente”. (CACES, 2019, pág. 51)*

Los ejes y su desagregación tanto en estándares como en la dimensión a los que corresponden se detallan a continuación

**a. Eje docencia**

El eje de docencia contempla dos componentes: profesorado y estudiantado, y abarca todos los procesos que permiten la edificación de conocimientos y desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes a través del desarrollo de actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El objetivo terminal de este eje radica en garantizar el logro de los resultados de aprendizaje de las diferentes carreras que conforman la oferta formativa de las IES que permitan la transformación de su entorno. La desagregación del eje se describe en la Tabla 1

**TABLA 1: Eje Docencia (CACES, 2019b)**

<b>Estándar</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Elementos fundamentales</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
<i>Planificación de los procesos del profesorado</i>	<i>Planificación</i>	<i>Normativa y/o procedimientos para los procesos de selección del profesorado.</i>	<i>Cualitativo</i>
		<i>Normativa y/o procedimientos para los procesos de titularización y promoción del profesorado.</i>	
		<i>Plan de formación académica de posgrado del profesorado.</i>	
		<i>Plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica.</i>	
		<i>Normativa y/o procedimientos, para la evaluación integral del desempeño del personal académico.</i>	
<i>Ejecución de procesos del profesorado</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Selección de su profesorado en función del perfil requerido, en coherencia con su oferta académica, tomando en cuenta su experiencia y formación.</i>	<i>Cualitativo</i>
		<i>Distribución de las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación y gestión académica.</i>	
		<i>Ejecución de los procesos de titularización y promoción del profesorado conforme con la normativa.</i>	
		<i>Ejecución de los planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado.</i>	
<i>Titularidad del profesorado grado y posgrado)</i>	<i>Resultados</i>	<i>Contar con profesorado titular para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas en el largo plazo (Fórmula de cálculo).</i>	<i>Cuantitativo</i>
		<i>Formación del profesorado</i>	

Planificación de los procesos del estudiantado	Planificación	Normativa y/o procedimientos, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado.	Cualitativo
		Normativa y/o procedimientos, para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado.	
		Normativa y/o procedimientos, para la tutoría de los procesos de titulación del estudiantado.	
		Normativa y/o procedimientos, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de las funciones sustantivas.	
Ejecución de los procesos del estudiantado	Ejecución	Normativa y/o procedimientos, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario.	Cualitativo
		Ejecución de los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado.	
		Seguimiento del desempeño estudiantil toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.	
		Ejecución de los procesos de tutoría para titulación por el profesorado, y estos cuentan con asignación horaria, espacios y recursos requeridos.	
Titulación del estudiantado	Resultados	Integración del estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas, a través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación y vinculación.	Cuantitativo
		Propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno.	
		La institución logra que sus estudiantes culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido (Fórmula de cálculo)	

Fuente: Elaboración propia a partir de (CACES, 2019b)

**b. Eje investigación e innovación**

El eje de investigación permite a través de la articulación con la planificación estratégica, los ejes de docencia y vinculación, y en función de los dominios académicos de las IES fortalecer los conocimientos científicos y los saberes interculturales y ancestrales dar solución a los problemas que aquejan a la sociedad.

En este eje se evidencia la congruencia entre la oferta académica, planes y líneas de investigación que aterrizan en los proyectos y grupos de investigación, estos deben traducirse en producción científica, libros, capítulos de libros, patentes, prototipos, etc. (Moscoso B. et al., 2022) El detalle de este eje se evidencia en la Tabla 2.

**TABLA 2: Eje Investigación e Innovación (CACES, 2019b)**

<b>Estándar</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Elementos fundamentales</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
<i>Planificación de los procesos de investigación</i>	<i>Planificación</i>	<i>Planificación de los programas y/o proyectos de investigación.</i>	<i>Cualitativo</i>
		<i>Normativa y/o procedimientos para la selección, seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de investigación.</i>	
		<i>Normativa y/o procedimientos para la asignación de recursos económicos para la investigación.</i>	
		<i>Normativa y/o procedimientos para el reconocimiento al profesorado y al estudiantado por sus resultados de investigación.</i>	
<i>Ejecución de los procesos de investigación</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Aplicación de procedimientos de arbitraje para la selección de proyectos de investigación</i>	<i>Cualitativo</i>
		<i>Ejecución de los recursos provenientes de fondos internos y/o externo para el desarrollo de la investigación</i>	
		<i>Los programas y/o proyectos de investigación cuenta con la asignación de carga horaria para los profesores y la participación del estudiantado.</i>	
		<i>Seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación</i>	
<i>Resultados de la producción académica y científica</i>	<i>Resultados</i>	<i>Producción de obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales</i>	<i>Cualitativo</i>
		<i>Libros y capítulos de libros revisados por pares publicados</i>	
<i>Publicación de artículos en revistas indizadas</i>	<i>Resultados</i>	<i>El profesorado de la institución pública artículos en revistas indizadas en bases de datos (Fórmula de cálculo)</i>	<i>Cuantitativo</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de (CACES, 2019b)

### *c. Eje vinculación con la sociedad*

El objetivo de este eje es el de crear intercambio entre la academia y la sociedad en base a sus dominios académicos de las IES, de esta manera se da respuestas a los problemas y necesidades que aquejan al entorno; este eje se despliega a través de programas y/o proyectos en base a: servicio comunitario, servicios especializados, educación continua, redes de cooperación y desarrollo, consultorías, etc.

La articulación de la docencia es clave con la vinculación con la sociedad para la formación integral del estudiantado, que permita el complemento entre la teoría y la práctica, la desagregación de este eje se describe en la tabla 3 (Moscoso S. et al., 2021).

TABLA 3: Eje Vinculación con la Sociedad (CACES, 2019b)

Estándar	Dimensión	Elementos fundamentales	Tipo de Indicador
Planificación de los procesos de vinculación	Planificación	Planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad vinculados a sus dominios académicos	Cualitativo
		Planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con su modelo educativo, dominios académicos, planes nacionales y requerimientos sociales	
		Planificación del seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad para lo que define una metodología	
		Estrategias para garantizar el desarrollo de las prácticas preprofesionales	
		Participación del profesorado, estudiantado, y/o personal requerido, asignación de recursos económicos para la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.	
Ejecución de los procesos de investigación	Ejecución	Ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad vinculados a los dominios académicos	Cualitativo
		Instancias responsables que dan seguimiento y evalúa los proyectos de vinculación con la sociedad en base a una metodología definida	
		Ejecución de prácticas preprofesionales en el marco de proyectos de vinculación con la sociedad y su componente laboral	
		Involucramiento del profesorado en los proyectos de vinculación con la sociedad con carga horaria y el estudiantado participa de acuerdo a su carrera	
		Ejecución del presupuesto asignado para proyectos de vinculación con la sociedad conforme a lo planificado	
Resultados de la producción académica y científica	Resultados	Evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	Cualitativo
		Las evaluaciones de los proyectos de vinculación con la sociedad evidencian que estos han dado respuestas a las necesidades del entorno, lo que es corroborado por actores externos participantes	
		Los mecanismos desarrollados logran que los proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, al desarrollo de líneas y/o proyectos de investigación.	
		Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la retroalimentación de la oferta académica, a la generación y/o fortalecimiento de vínculos con el entorno	
		Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la generación de nuevos proyectos, y/o a la reformulación de éstos en sus diversos campos de acción	

Fuente: Elaboración propia a partir de (CACES, 2019b)

*d. Eje condiciones institucionales*

Este eje comprende un conjunto de escenarios, procesos, y recursos esenciales como soporte al desarrollo de las funciones sustantivas y para garantizar el funcionamiento de las IES, está conformado por 6 estándares que comprenden aspectos materiales: infraestructura física y tecnológica, servicios de bienestar universitario; aspectos organizacionales como: planificación estratégica y operativa, la gestión de la calidad; y aspectos axiológicos y sociales como: igualdad de oportunidades.

Este eje no contempla dimensiones, sino comprende estándares con sus respectivos elementos fundamentales y un conjunto de fuentes de información. El detalle de los estándares se expresa en la tabla 4.

**TABLA 4: Eje Condiciones Institucionales (CACES, 2019b)**

<b>Estándar</b>	<b>Elementos fundamentales</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
<i>Planificación estratégica y operativa</i>	<i>Normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional.</i>	<i>Cualitativo</i>
	<i>Instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa.</i>	
	<i>La planificación estratégica establece directrices para el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas; y la planificación operativa prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.</i>	
	<i>La planificación estratégica y operativa integra hallazgos de la autoevaluación, evaluaciones externas y es elaborada con la participación de la comunidad universitaria.</i>	
	<i>La institución aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional.</i>	
	<i>Planificación y seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.</i>	<i>Cualitativo</i>
	<i>Aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.</i>	
	<i>Estaciones de trabajo exclusivos para profesores a tiempo completo y colectivas para los de medio tiempo y parcial, con condiciones físicas, tecnológicas y de conectividad.</i>	
	<i>Baterías sanitarias y lavamanos para hombres y mujeres, suficientes, funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros necesarios.</i>	
	<i>Plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos académicos y administrativos.</i>	

Bibliotecas	Normativa, procedimientos y personal especializado para la gestión técnica de las bibliotecas	Cualitativo
	Conservación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital, incluyendo recursos bibliográficos en formatos de accesibilidad universal	
	Acervo bibliográfico físico y digital coherente con la oferta académica y se complementa con el acceso a bases de datos científicas multidisciplinares y especializadas.	
	Las bibliotecas físicas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, conectividad a internet, iluminación y ambiente apropiados para el estudio.	
	Sistema informático de gestión que facilita el acceso remoto al catálogo y recursos bibliográficos y permite el uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales	
Gestión interna de la calidad	Normativa y/o procedimientos para el aseguramiento de la calidad, que promueven la autorreflexión y mejora continua de los distintos procesos académicos y administrativos.	Cualitativo
	Instancias responsables de planificar y dar seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo los de gestión administrativa.	
	Procesos de autoevaluación institucional de sus carreras y programas, para identificar fortalezas y debilidades que permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad	
	Normativa y/o procedimientos para la gestión de la información, de manera que sea organizada, actualizada y accesible para los procesos de aseguramiento de la calidad.	
Bienestar estudiantil	Normativa y/o procedimientos para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación.	Cualitativo
	Aplicación de normativa y/o procedimientos para promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes.	
	Provee y difunde los servicios de orientación vocacional y profesional, atención médica, odontológica, psicológica y/o seguros de salud para el estudiantado.	
	Espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado	
	Proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas	
Igualdad de oportunidades	Normativa y/o protocolos para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying y brinda asistencia a quienes denuncian estos casos.	Cualitativo
	Normativa y/o procedimientos que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, en la selección y ejercicio de la docencia y en la designación y contratación de empleados y trabajadores.	
	Identificación de características de identidad o condición socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria susceptibles de generar discriminación.	
	Principios de paridad y alternancia de género en la elección de autoridades académicas, y en la designación de autoridades académicas y administrativas.	
	Normativa y/o procedimientos para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias.	
Normativa y/o procedimientos para la asignación de becas y ayudas económicas.		

Fuente: Elaboración propia a partir de (CACES, 2019b)

### e. Estándares proyectivos

Los estándares proyectivos si bien es cierto no son cuantificados para el proceso de acreditación, tienen por objetivo levantar una línea base de propósitos futuros de la educación superior, comprenden siete estándares: i) articulación y sinergias entre funciones sustantivas y entre disciplinas, ii) uso social del conocimiento, iii) innovación, iv) internacionalización, v) bienestar universitario, vi) inclusión y equidad y vii) interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental (CACES, 2019b).

De acuerdo al CACES, incluir estándares proyectivos en la evaluación, responde a una perspectiva a futuro, que tiende a promover la calidad con una perspectiva de mediano o largo plazo.

Cada uno de los estándares proyectivos contemplan: i) descripción y/o definición del estándar, ii) los elementos fundamentales que comprenden cada uno de ellos, y iii) la descripción de las fuentes de información para valorar el estándar.

En cifras el resultado es muy alentador, de las 55 universidades evaluadas 52 de ellas fueron acreditadas, lo que representa el 94,5%, y apenas 3 no fueron acreditadas, que representan al 5,5%, adicional a ello, las IES que no lograron acreditar se les exige la formulación e implementación de un plan de mejoras de hasta dos años, para poder ser nuevamente evaluadas.

El resultado más allá de la estadística y del número de instituciones acreditadas, el logro principal radica en la nueva orientación y propósito del modelo en correlación a la última modificación de la normativa, el mismo que ha permitido institucionalizar una cultura de calidad a la interna de las IES.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARGENTINA

### A. CONTEXTO

Una de las características propias del Sistema de Educación Superior en Argentina es que tiene una conformación de tipo “binario”. Es decir, está conformado por: Universidades Nacionales de Gestión Pública y Universidades de Gestión Privada; además de los Institutos Universitarios, de las Instituciones de Educación Superior no Universitarias, conformadas por las carreras de Formación Docente, carreras de formación Técnico Profesional y carreras de Enseñanza Artística. En la actualidad el sistema de educación superior está conformado por 1.700 establecimientos de nivel terciario no universitario y por 101 instituciones universitarias. (Martín & Montero, 2016).

El sistema argentino constituye un conglomerado institucional complejo y diverso, caracterizado principalmente de acuerdo a Martín & Montero (2016) por: i) la autonomía universitaria, ii) la gratuidad de los estudios de grado (para el caso de las universidades públicas), iii) mecanismos de dirección colegiada de los claustros, y iv) promoción académica y científica por méritos, mediante concursos públicos de ingreso y promoción a la carrera docente e investigativa.

Ya con la promulgación de la Ley de Educación Superior (LES)<sup>9</sup> en 1995 y los posteriores mecanismos de evaluación surgidos de esta reglamentación canalizaron a los sistemas de educación dentro de ciertos límites de calidad y eficiencia, a fin de abarcar en forma armónica a todas las instituciones que componen el sistema. Aun así, según lo señala Rojas (2012)

*...la nueva ley “no garantiza por sí solo, la superación de las limitaciones que enfrenta la educación*

<sup>9</sup> La Ley de Educación Superior (LES), o Ley 24.521, es una legislación argentina que rige las instituciones de educación superior universitaria y terciaria no universitaria del sistema educativo de Argentina. Fue sancionada el 20 de julio de 1995 y promulgada el 7 de agosto de 1995 (Gobierno de la República Argentina, 1995)

*superior en materia de financiamiento, gestión y articulación” Para esto sería imprescindible, en primer lugar, establecer una política de financiamiento en cierto modo independiente del cauce económico. Por otra parte, la infinidad de títulos que otorgan las distintas instituciones generan innumerables problemas de aceptación, transparencia y planificación, aún dentro de una determinada jurisdicción provincial. La aparición de diferentes instituciones, provocan en la sociedad una mayor demanda por información acerca de la calidad de la enseñanza impartida. (Pág. 112)*

La Ley de Educación Superior N° 24.521 reglamenta el quehacer de las universidades públicas nacionales y provinciales, las privadas y la educación superior no universitaria, paralelamente se comienza a ejecutar los procesos de evaluación a través de organismos creados específicamente para tales fines, es así que se da lugar a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, que se integra con representantes de las instancias pertinentes y funciona en la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación.

La LES define los órganos de coordinación y consulta del Sistema Universitario, el mismo que está compuesto por: el Consejo de Universidades; el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES).

Así también, el Consejo de Universidades preside el ministro de Educación y está integrado principalmente por el Comité del Consejo Interuniversitario, la Comisión Directiva del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, entre otros, y contempla como atribuciones: plantear la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario a más de generar mecanismos para la cooperación entre las instituciones universitarias.

Por su parte, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) está integrado por los rectores de las universidades nacionales y regionales. A su vez, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) está integrado por los rectores de universidades privadas. Los dos comités creados por la LES tienen las siguientes funciones: coordinar los planes y actividades en materia académica, de investigación científica y editorial, y desarrollar y apoyar las políticas de autoevaluación y evaluación.

Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) reúnen a todos los actores de la educación superior argentina: universidades nacionales y privadas, gobiernos nacionales y provinciales, de una región. De esta manera, se convierten en instrumentos importantes para la coordinación horizontal del sistema de educación superior. Su función principal es ser el medio de encuentro y conexión del sistema de educación superior a nivel regional; sus funciones principales son: construir una propuesta para modificar el sistema (industria abierta, colegio, universidad, educación a distancia, etc.); relevar, analizar, difundir y consolidar conocimientos para sistematizar información de la educación superior, organizar la información a nivel regional, analizar y pronosticar el desarrollo futuro del sistema, la coherencia del sistema con el mercado laboral, el pensamiento general en la evaluación de la experiencia y la autoevaluación.

Finalmente, la Ley de Educación Superior articula los componentes del sistema, declarando como objetivos (Gobierno de la República Argentina, 1995, art. 4):

- i. Formar científicos profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;*
- ii. Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;*
- iii. Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;*
- iv. Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;**
- v. Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades*

- vi. Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- vii. Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;
- viii. Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados; Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- ix. Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

Figura. 2 Sistema Educativo en Argentina



Fuente: Elaboración propia

## b. HISTORIA Y ANTECEDENTES

Argentina ha tenido un incremento importante tanto en la oferta de instituciones públicas como privadas, es así que Curti (2012) indica que al finalizar el año 2012 se tiene una población estudiantil de 1.800.000. Con los antecedentes señalados, el surgimiento del Sistema de Educación Superior en Argentina de acuerdo lo señala Rojas (2012), se produjo, desde sus inicios

*...sin una estructuración planificada sino más bien respondiendo a las necesidades históricas y la lógica de los gobiernos de turno: las primeras universidades en épocas coloniales, los primeros institutos de formación docente a inicios del siglo XX, las instituciones de formación técnica bajo los gobiernos peronistas, son un claro ejemplo de ello (Rojas, 2012, pág. 111)*

El sistema de educación superior argentino se vio sometido al control de los regímenes autoritarios (1966-1973 y 1975-1983), y si bien creció en la cantidad de instituciones y matrícula, no se actualizó ni innovó en materia de formación, la investigación fue desarrollada fuera de la universidad y la represión sobre los principales actores del sistema produjo un quiebre en su historia, aún sin resolver (Krotsch, 2009). La creciente insatisfacción con las condiciones universitarias y con el sistema político aumentaron la resistencia estudiantil y, por parte del gobierno, la reglamentación tanto de las universidades públicas como de las privadas.

La Ley de Educación Superior de 1995, estableció de forma institucional diversas instancias para la gobernabilidad del sistema, si bien fue muy observada, incluso criticada en términos de una excesiva intervención del Estado en la vida universitaria, una de las mayores novedades es la implantación de procesos de autoevaluación y evaluación institucional externa, a los que deben sujetarse todas las IES, sean públicas o privadas, cada seis años y los de acreditación de carreras de posgrado y aquellas de grado concebidas como las de <<interés público>> en el artículo 43.

El desafío de mejorar la calidad de los servicios educativos debe ir acompañado de políticas públicas claras. La evaluación y el reconocimiento son herramientas de mejora ya que contribuyen al desarrollo de una cultura institucional de calidad, no cabe duda de que las revisiones periódicas pueden ayudar a las organizaciones a avanzar en la autorregulación (Sánchez, 2011).

Según Popovsky, los procesos de aseguramiento de la calidad ayudan a las universidades a pensar en su gestión, identificar problemas y tratar de solucionarlos con base en los estándares de calidad establecidos (Popovsky, 2011)

### *c. MODELO DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS VIGENTE EN ARGENTINA*

Durante la década de 1990, Argentina enfrentó reformas de educación superior impulsadas en toda América Latina, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad y la orientación al mercado. En este caso, la evaluación juega un papel central como política de control. Varias universidades públicas se han opuesto a la acreditación obligatoria, pero sólo la Universidad de Buenos Aires ha ganado sentencias favorables en algunas de sus pretensiones respecto de algunas partes de la ley, y desde entonces ha tenido una relación conflictiva con los organismos rectores. A pesar de lo anterior, el establecimiento del sistema de clasificación y acreditación fue una respuesta a la propia comunidad universitaria, que no aceptaba otras alternativas más independientes, como la separación de títulos académicos y profesionales. La oposición de las universidades a la revisión externa fuera del sistema universitario dio lugar a la autorización, por un período de tres años, de agencias privadas de evaluación y acreditación, por parte de las propias universidades. Estas políticas de aseguramiento de la calidad forman parte de las llamadas reformas de segunda generación, que se enfocan en mejorar la calidad en sectores no autorizados por el Estado, entre ellos la educación (Corengia, 2009).

Los procesos de aseguramiento de la calidad establecidos por la Ley de Educación Superior promueven a la autorregulación, a través de su aplicación periódica, porque permiten generar una toma informada de decisiones (Sánchez, 2011). El riesgo que se corre es que los procesos se burocraticen y cristalicen una forma de evaluación que no considere la evolución del conocimiento, generando en las instituciones la preocupación por cumplir los procedimientos más que por observar la calidad de su servicio educativo (Popovsky, 2011).

#### ***i. Antecedentes y objetivo***

En Argentina, los procesos de evaluación y acreditación son coordinados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo estatal, que opera en forma autónoma. Entre las funciones del CONEAU está el otorgar autorización inicial para el funcionamiento de nuevas instituciones. Posteriormente, se realiza un seguimiento que culmina con el licenciamiento para que estas funcionen en forma autónoma. Luego, la evaluación institucional es voluntaria y solo con fines de mejoramiento. Asimismo, para las carreras y programas la acreditación la realiza el CONEAU. Para las carreras de riesgo social, es decir aquellas como arquitectura agronomía, bioquímica, farmacia, ingeniería, medicina, odontología, veterinaria, cuyo ejercicio profesional requiere garantías de seguridad para la población, la acreditación es obligatoria.

### **b. Proceso de evaluación**

El proceso de evaluación institucional comprende dos fases: la autoevaluación institucional a cargo de la propia institución universitaria, y la evaluación externa a cargo de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), 2016)causing the pole inequality relations between men and women. Therefore, in this study wanted to dismantle the detail view of some theories, both social and feminist about gender relations in the family. Each of these theories (structural functional, conflict and feminist.

La fase de autoevaluación institucional, promueve la participación de la comunidad universitaria para el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento para el desarrollo de las funciones sustantivas; tiene un alcance integral, y tiene en consideración las perspectivas históricas y de contexto; se analiza información de tipo cuantitativa y cualitativa. Finalmente se deberá construir un informe, el mismo que deberá incluir propuestas de mejoramiento considerando las distintas dimensiones que han orientado el proceso de autoevaluación (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), 2016)causing the pole inequality relations between men and women. Therefore, in this study wanted to dismantle the detail view of some theories, both social and feminist about gender relations in the family. Each of these theories (structural functional, conflict and feminist.

En cambio, para la fase de evaluación externa se desarrollará de acuerdo con las condiciones convenidas con la respectiva institución universitaria, entre ellas:

1. Se realizará conforme a los objetivos definidos por la institución universitaria, teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el cual se inserta para tener un conocimiento adecuado de sus procesos, prácticas y resultados.
2. Para la ejecución de la evaluación externa liderarán pares académicos en conjunto con miembros de la CONEAU y personal técnico de apoyo.
3. La evaluación externa abarcará aspectos como:
  - i. Contexto local y regional.
  - ii. Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.
  - iii. Gestión académica.
  - iv. Investigación, desarrollo y creación artística.
  - v. Extensión, producción de tecnología y transferencia.
  - vi. Integración e interconexión de la institución universitaria.
  - vii. Biblioteca. Centros de documentación.
4. Los documentos básicos para esta evaluación serán: el informe de autoevaluación institucional, el plan de desarrollo, evaluaciones institucionales previas.

### **iii. Estructura del modelo**

El modelo tiene siete dimensiones, con una característica cualitativa, contiene consideraciones que orientan el procedimiento de evaluación y son la base del mismo (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), 2016, pág. (32-36)causing the pole inequality relations between men and women. Therefore, in this study wanted to dismantle the detail view of some theories, both social and feminist about gender relations in the family. Each of these theories (structural functional, conflict and feminist:

#### **i. DIMENSIÓN 1: Contexto Nacional y Regional**

1. Considerando los datos sociodemográficos, económicos y educativos, ¿cuál es el grado de inserción de la institución universitaria en el medio local y regional?
2. Cómo ha sido la evolución histórica de dicha inserción hasta el presente

## *DIMENSIÓN 2: Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión*

Se divide en varias categorías

### **Misión y proyecto institucional**

1. ¿Están claramente definidos la misión institucional y los objetivos en los documentos oficiales?
2. ¿Existe un plan de desarrollo institucional y/o plan estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales?
3. ¿La misión y los objetivos institucionales son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria?
4. La misión y los objetivos institucionales, ¿se encuentran expresados por los actores y en las actividades académicas de las distintas sedes y/o localizaciones?

### **Gobierno y gestión**

5. Los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, ¿resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior?
6. La estructura real de organización, ¿se ajusta a la normativa institucional?
7. ¿Resulta suficiente el personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión?
8. ¿La infraestructura y el equipamiento permiten un desarrollo adecuado de las funciones de docencia, investigación y extensión?
9. ¿La capacidad de los sistemas informáticos facilitan el acceso a la información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión?
10. ¿Existe la capacidad institucional para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico?
11. ¿Se han considerado las recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en la formulación de los planes de desarrollo institucional y/o plan estratégico?
12. ¿Se han tenido en cuenta los diagnósticos y recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en el proceso de autoevaluación institucional?
13. ¿Se cuenta con planes de mejoras y con recursos para la planificación de las distintas funciones conforme a los parámetros definidos por la institución?

### **Gestión económico-financiera**

14. ¿Cuál es el presupuesto de la institución según las fuentes de financiamiento y su evolución?
15. ¿Resulta suficiente y equilibrado para atender el conjunto de las actividades académicas?
16. ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de recursos por función?
17. ¿La ejecución presupuestaria se adecua a los objetivos del proyecto institucional?
18. ¿Se generan recursos adicionales al presupuesto corriente? ¿En qué ámbitos se producen habitualmente (UVT, carreras, programas, entre otros)? ¿Resultan adecuados los mecanismos de gestión de dichos recursos?

## *ii. DIMENSIÓN 3: Gestión académica*

Se divide en varias categorías

### **Estructura y programación académica**

1. ¿Resulta coherente la programación académica con la misión y los objetivos institucionales?
2. La organización de la estructura académica (facultades, departamentos, institutos, escuelas, otros), ¿es apropiada para el desarrollo del proyecto institucional?

3. La estructura de gestión académica (vicerrectorados, secretarías, direcciones, otros), ¿resulta adecuada para la gestión de la programación académica?

4. ¿Son adecuados los sistemas de registro y procesamiento de la información académica para el control y el resguardo de la misma?

5. Analizar la articulación de la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia.

#### **Cuerpo académico**

6. *¿Existe una relación adecuada entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y la cantidad de alumnos?*

7. La composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado, ¿es suficiente y adecuada para la programación académica de la institución?

8. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente? Si las hubiere, ¿resultan suficientes y adecuadas?

9. ¿Existen mecanismos de incorporación y promoción de los docentes? Si los hubiere, ¿favorecen la consolidación del plantel docente?

#### **Alumnos y graduados**

10. *¿Existe una política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos?*

11. ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso? Si los hubiere, ¿se han volcado en políticas que permitan aumentar la retención y la graduación?

12. ¿Existen instancias de orientación y apoyo académico a los alumnos que les faciliten la permanencia y un adecuado rendimiento en las carreras (tutorías, asesorías, orientación profesional, etc.) en cantidad y calidad suficiente?

13. ¿Se cuenta con un programa de becas? Si lo hubiere, ¿son suficientes?, ¿han impactado positivamente sobre el desempeño de los alumnos?

14. ¿Existen otros mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la permanencia y retención?

15. Con respecto a la media de la duración real y teórica de las carreras, ¿existe una brecha significativa?

16. Respecto de las carreras que presentan una diferencia mayor a la media, ¿cuáles considera son los elementos que establecen tal diferencia?

17. ¿Existen mecanismos de seguimiento de graduados? Si los hubiere, analice si cuenta con información que permita evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los graduados.

18. En caso de contar la institución universitaria con establecimientos educativos de nivel secundario y terciario no universitario, ¿considera que existen mecanismos de articulación adecuados para el ingreso al nivel universitario de los egresados de dichos establecimientos?

#### **iii. DIMENSIÓN 4: Investigación, desarrollo y creación artística**

1. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?

2. ¿Se cuenta con políticas explícitas de investigación, desarrollo y creación artística acordes con la misión y los objetivos institucionales?

3. Estas políticas, ¿favorecen la generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos?

4. ¿Se promueve la difusión interna y externa de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística?

5. ¿Existen y resultan adecuados los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística?

6. ¿Se han establecido políticas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?

7. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo, así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?

#### iv. DIMENSIÓN 5: *Extensión, producción de tecnología y transferencia*

1. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?

2. ¿Existen políticas explícitas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con la misión y los objetivos institucionales?

3. Estas políticas, ¿favorecen la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución?

4. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?

5. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo, así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?

6. ¿Existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades? Si la hubiere, ¿considera que el grado de desarrollo e implementación es adecuado?

#### v. DIMENSIÓN 6: *Integración e interconexión de la institución universitaria*

1. ¿Se cuenta con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas, o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones que abarquen toda la institución universitaria)?

2. ¿Se ha definido una política de vinculación interinstitucional? Si la hubiere, ¿cuál es su grado de desarrollo e implementación?

3. ¿Resultan adecuados y pertinentes los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión?

4. Tomando en consideración los vínculos establecidos, ¿han favorecido el desarrollo y la consolidación de las actividades académicas?

#### vi. DIMENSIÓN 7: *Bibliotecas · Centros de documentación · Publicaciones, Infraestructura*

*Se divide en dos criterios: bibliotecas e infraestructura*

##### **Bibliotecas**

1. Cantidad suficiente de la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía

2. Prestación de los servicios de los centros de documentación, bibliotecas

3. Acceso a redes de información, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.

4. Cantidad (suficiencia) y calificación del personal para la prestación de servicios de biblioteca

5. Suficiente y adecuado el equipamiento informático disponible y los espacios físicos

6. Bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.

7. ¿Cuenta con una política de publicaciones y su desarrollo? Si la hubiere, ¿es adecuada a la misión y los objetivos institucionales?

##### **Infraestructura**

1. Detalle de edificios, propios y no propios de la institución universitaria, en el que se realizan tareas de gestión, administrativas, actividades académicas, recreativas, culturales y de servicios a la comunidad educativa.
2. Unidad/es académicas que realizan actividades en cada edificio. Sedes, localizaciones y Centros de apoyo a distancia a los que se vincula cada edificio. Establecimientos educativos de otros niveles educativos a los que se vincula cada edificio.

## SIMILITUDES Y DIVERGENCIAS

A través del siguiente análisis se pretende contrastar los criterios, aspectos, estándares (ECU) o elementos orientadores (ARG) de cada modelo de evaluación y/o acreditación de ambos países y generalizar las convergencias y divergencias de cada uno de ellos.

### a. Similitudes

Dentro de las principales similitudes se puede indicar:

i. **PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN:** Los procesos de planificación y ejecución de la evaluación con fines de acreditación tienen muchos rasgos en común: lo regula y lidera el organismo rector de la calidad, en Argentina el CONEAU y en Ecuador el CACES, involucra la participación de pares académicos con trayectoria reconocida y personal técnico de soporte de los organismos de control.

ii. **PERIODICIDAD DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN:** En ambos países se estipula la frecuencia con la que deben las IES atravesar procesos de acreditación, si bien es cierto en el caso de Argentina es de 6 años y en Ecuador de 5 años, la similitud radica en que ambos establecen periodos de tiempo.

iii. **PERTINENCIA DE LA UNIVERSIDAD:** En el modelo argentino se pretende demostrar la pertinencia de la Universidad con el medio local y regional, y se recoge la evolución histórica de la misma, en Ecuador de igual manera se contemplan los procesos de planificación estratégica, que deben basarse en el principio de pertinencia, recogiendo resultados de diagnósticos institucionales; es decir en ambos casos se motiva a cumplir el principio de pertinencia tanto en su oferta académica como en sus planes estratégicos.

iv. **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** En el caso de Argentina es un proceso mandatorio en el cual deriva la gestión de la IES, valorando a través de elementos orientadores como el plan de desarrollo institucional y su articulación con la misión y los objetivos institucionales y el nivel de conocimiento y aceptación de la comunidad universitaria; mientras que en Ecuador sucede algo muy similar, se contempla un estándar específico de planificación en el cual se detalla: *“La IES cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria. (CACES, 2019, PÁG. 101)”*

v. **INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA:** Los dos países motivo de la comparación valoran y explicitan la funcionalidad, accesibilidad a sistemas informáticos para la gestión de sus procesos académicos, financieros y administrativos, siendo consecuentes con las necesidades de apoyo tecnológico para una adecuada gestión, en el caso argentino a través de un elemento orientador específico y para el caso ecuatoriano con un elemento fundamental.

vi. **ESTRUCTURA ORGÁNICA:** En Argentina el modelo busca evidenciar la organización de la estructura académica: facultades, departamentos, áreas, etc. y si esta es apropiada para el desarrollo del proyecto institucional; así mismo, en Ecuador se estipula la evidencia de las instancias responsables de la gestión de los procesos de docencia, investigación e innovación, vinculación con la sociedad, planificación estratégica y operativa, gestión interna de la calidad,

bienestar, y la administrativa financiera. Ambos modelos coinciden y buscan que las IES eviencien una estructura organizacional funcional y operativa para el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos.

vii. **ARTICULACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS:** En Argentina desde hace ya varios años se contempla la articulación de las funciones sustantivas en la dimensión de gestión académica; en el Ecuador recién en el año 2019 se incluye como uno de los elementos proyectivos del modelo de evaluación, con el cual se pretende corroborar si la IES planifica y ejecuta estrategias para la articulación de las funciones sustantivas y de los distintos campos disciplinarios de conocimiento, para el fortalecimiento de sus comunidades académicas. Los modelos de acreditación de ambos países pretenden a través de la articulación de las funciones sustantivas que los centros de estudios superiores no trabajen de manera aislada los ejes sustantivos, sino más bien como un sistema articulado y complementario entre cada uno de ellos.

viii. **TITULARIDAD, CANTIDAD Y DEDICACIÓN DEL CUERPO DOCENTE:** En ambos países se examina como un elemento fundamental de los modelos de evaluación y como un mecanismo de garantía de calidad los procesos de titularidad del profesorado, para garantizar estabilidad laboral y oportunidad de mejora a través del escalafón docente, además verifican la relación adecuada entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y la cantidad de alumnos. Estos estándares son idénticos y coincidentes con la excepcionalidad que en el caso ecuatoriano se valora el nivel de formación de los docentes, y se contempla niveles de maestría, doble formación de maestría, docentes en proceso de formación de doctorado y doctores, y esto se articula con el proceso de escalafón y carrera docente.

ix. **PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO DOCENTE:** El modelo de los dos países considera políticas, planes y programas que permitan la actualización y perfeccionamiento del personal docente como instrumentos de garantía de calidad para los procesos de formación, se considera como elemento diferenciador que un docente actualizado y correctamente capacitado posibilita escenarios adecuados para los procesos de enseñanza – aprendizaje.

x. **PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO DOCENTE:** El modelo de los dos países consideran las políticas, la planificación y la ejecución de procesos de actualización y perfeccionamiento del personal docente como instrumentos de calidad. Así lo señala Rama (2020) que en el actual contexto educativo producto de la expansión de la educación híbrida, en línea y a distancia requiere de competencias digitales y actualización permanente de los docentes.

xi. **TASAS DE DESERCIÓN, PERMANENCIA Y TITULACIÓN:** En ambos países los modelos verifican las tasas de titulación, permanencia y deserción de los estudiantes como medio de verificación a la eficiencia y eficacia del funcionamiento de sus procesos académicos y administrativos en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Adecuados valores de estas tasas, refiere de una IES que actúa oportuna y efectivamente para dar atención a las problemáticas estudiantiles y evitar retiro de la universidad, pérdidas de asignaturas, y exceso de tiempo o demoras en sus procesos de titulación, utilizando para ello diferentes mecanismos como: tutorías académicas, orientación vocacional, atención psicológica, atención médica, políticas de becas y acciones afirmativas, ayudantías de cátedra, tutorías de titulación, procesos de acompañamiento continuo al estudiante, entre otras.

xii. **BECAS A ESTUDIANTES:** En el caso argentino considera la existencia de un programa de becas, la suficiencia y si estos han tenido incidencia en los estudiantes. En el Ecuador este criterio es un elemento fundamental dentro del estándar de bienestar, y estipula tres fuentes de información: *i) normativa y/o procedimientos del proceso de asignación de becas, ii) listado de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas económicas, estableciendo el monto y motivo de concesión y iii) documento que evidencie el presupuesto ejecutado para becas y ayudas económicas (CACES, 2019, pág. 112). Las becas y ayudas económicas son procesos exigidos desde el marco normativo por el estado y concebidos como el instrumento para garantizar la continuidad de los estudios de los alumnos, otorgar reconocimiento a sus méritos académicos, deportivos, científicos*

y como un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de la educación superior.

xiii. **SEGUIMIENTO A GRADUADOS:** En ambos países, los modelos observan mecanismos para el seguimiento de los graduados, como un elemento que permite la retroalimentación para la oferta académica, su diseño curricular y la optimización del perfil de egreso y profesional. Palloroso & García (2019) manifiestan que la importancia del seguimiento a graduados radica en que: *los logros postuniversitarios de los egresados son atribuidos en su mayor parte a la calidad de los planteles donde se educaron, y si bien se acepta la incidencia de las condiciones individuales de cada egresado, el prestigio de una IES depende considerablemente del desempeño de sus egresados en la realidad laboral* (Palloroso & García, 2019, pág 9)

xiv. **POLÍTICAS Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN:** Tanto en Argentina como en Ecuador, se incluye y recalca la importancia de la investigación, la misma que incluye desde la planificación, ejecución y resultados de los procesos de investigación, como eje primordial para el funcionamiento de la universidad y el aporte en la solución de problemas de su entorno. Para el caso del modelo ecuatoriano comprende con más detalle elementos fundamentales con sus respectivas evidencias, incluyendo a más de las líneas de investigación, presupuesto y proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos de libros, ponencias, patentes, diseño de prototipos, obtenciones vegetales, etc. Algo que converge entre los dos países, que los dos modelos garantizan los recursos tanto económicos como humanos para el desarrollo adecuado de la investigación.

xv. **EXTENSIÓN O VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:** Al igual que para los procesos de investigación los dos modelos coinciden en plantear la verificación de la extensión, a través de corroborar la generación de políticas, programas, proyectos, convenios, etc. que permitan vincular a la academia con el sector productivo (empresas públicas y privadas), y de esta manera aportar a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad; y también que las organizaciones brinden espacios para la ejecución de prácticas preprofesionales para el afianzamiento de conocimientos de los estudiantes, además del desarrollo de programas y/o proyectos de investigación.

xvi. **BIBLIOTECAS:** Ambos sistemas tanto el argentino como el ecuatoriano, consideran como un elemento relevante para la gestión de los procesos de enseñanza – aprendizaje y como un elemento clave de calidad la gestión, infraestructura y acervo bibliográfico, evaluando la suficiencia y disponibilidad de bibliotecas tanto físicas como virtuales. Si bien es cierto varían en pequeños detalles el objeto y propósito es el mismo entre los dos países.

## **b. Divergencias**

i. **HISTORIA, TRAYECTORIA Y EVOLUCIÓN:** Es innegable e indiscutible que Argentina tiene más historia, trayectoria y madurez de los procesos de acreditación: tanto institucional como de carreras, sus inicios de manera formal datan desde el año de 1990. Bien es cierto que tienen puntos coincidentes en los procesos con Ecuador, como la obligatoriedad de la acreditación de universidades y de las carreras de interés público en ambos países, su principal ventaja es que tienen ya consolidado los procesos de evaluación de los programas de posgrado. En Ecuador los procesos de manera formal derivan del cambio de constitución del 2008 y ejecutados por el ya extinto CEAACES<sup>10</sup>, entre el 2010 y 2012, lo cual derivó en la categorización de universidades inclusive llevando al cierre de algunas de ellas y de carreras de interés público: medicina, odontología, enfermería y derecho. Si bien no tiene mucha historia el Ecuador, en cuanto a estos procesos, ha sido reconocido por propios y extraños el avance en temas de la planificación y ejecución de procesos de acreditación y garantía de la calidad de las universidades.

ii. **TIPO DE MODELO DE EVALUACIÓN:** Para el caso del modelo vigente de Argentina es un modelo cualitativo casi en su totalidad el mismo que incluye siete dimensiones: contexto local y regional. misión y proyecto institucional: gobierno y gestión, gestión académica, investigación,

<sup>10</sup> CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador.

desarrollo y creación artística, extensión, producción de tecnología y transferencia, integración e interconexión de la institución universitaria, bibliotecas e infraestructura; cada una de ellas desagregadas en elementos orientadores para comprender el proyecto institucional. En cambio, para Ecuador es un modelo híbrido (cuali-cuantitativo), el cual presenta 5 ejes: profesorado, estudiantado, investigación e innovación, vinculación con la sociedad, condiciones institucionales y elementos proyectivos, cada uno desagregado en estándares que contemplan tres dimensiones: planificación, ejecución y resultados, el modelo incluye 20 estándares obligatorios y 7 proyectivos.

iii. **OBJETIVO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN:** Para el caso de Ecuador el objetivo o como lo denominan el “núcleo esencial” es el aseguramiento de la calidad, concebido como “el proceso continuo, altamente participativos, proyectados al mediano y largo plazo, pues solo la sostenibilidad en el tiempo y el enraizamiento en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una institución, pueden garantizar que la calidad realmente se asegure. El aseguramiento de la calidad propende a la generación paulatina de una “cultura” de calidad en la vida institucional” (CACES, 2019, pág. 14); en cambio para Argentina los procesos de evaluación externa tiene como objetivo valorar la organización, funcionamiento, desarrollo histórico, los procesos, los resultados y su inserción social para comprender su proyecto institucional (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), 2016)

iv. **RESULTADOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN:** En el caso de Argentina el proceso culmina a través de la elaboración y remisión de un informe en el cual se valora todas las dimensiones del modelo y en función de las evidencias emitidas por la IES, se establecen recomendaciones para que las universidades puedan ejecutar planes de mejora. En el caso de Ecuador la forma y mecanismos para la entrega de resultados ha evolucionado favorablemente (Ayala, 2015). Pasaron de una evaluación que categorizo en 5 clases a las universidades (A, B, C, D y E), inclusive conllevando al cierre de 14 de ellas, ya que no cumplían con los estándares mínimos de calidad, considerando actualmente solo dos escalas: universidades acreditadas y universidades en proceso de acreditación, a las primeras se les exige un plan de aseguramiento de la calidad y a las segundas un plan de mejoras con acompañamiento del organismo rector de la calidad.

v. **AUTOEVALUACIÓN COMO EJE PRINCIPAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** En Argentina la autoevaluación es un requisito obligatorio para afrontar los procesos de evaluación externa estipulados por el CONEAU, y es concebida como el proceso que permite “asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, las que tienen por objeto el análisis de sus logros y dificultades en el desarrollo de sus funciones y sugerir medidas de mejoramiento” (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), 2016, pág. 12)- Y según lo señala Araujo (2017) este proceso esta ya consolidado en la gran mayoría de universidades argentinas y cuenta con la participación de representantes de todos los actores y sobre todo a motivado el interés de las autoridades y se le ha otorgado la importancia requerida. En Ecuador, se encuentra ya estipulado en el último modelo de evaluación como un elemento fundamental dentro del estándar 18: Gestión interna de la calidad y propone que: “La institución difunde y aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el aseguramiento de la calidad, que promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos académicos y administrativos. (CACES, 2019, pág. 107)”, bien es cierto que universidades ya lo han venido ejecutando con periodicidad como una política de mejora continua y un espacio de autorregulación y reflexión de sus procesos académicos y administrativos, a partir recién del año 2019 se les obliga a contar con informes de autoevaluación, por lo que es un aspecto a consolidar, y seguir construyendo en función de la orientación del organismo rector y de buenas prácticas de universidades nacionales e internacionales. En el actual modelo se desprende que: “...es necesaria articulación entre el proceso de acreditación y los procesos internos de autoevaluación que llevan adelante las instituciones de educación superior (IES), de manera permanente; la acreditación, en este marco, debe c, a procesos internos de mejora impulsados por las propias instituciones educativas”. (CACES, 2019, pág. 14)

vi. **CONDICIONES PARA ACREDITAR:** En Argentina se puede dividir en varios tipos la acreditación institucional: el primero, es el de pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de universidades nacionales o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; el segundo, preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria; el tercero, el proceso con el cual se otorga el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, y el cuarto, informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones. En Ecuador, el modelo todavía es muy rígido e idealiza una universidad que desarrolle adecuadamente sus funciones sustantivas con una eficiente gestión administrativa soportada por varias condiciones institucionales; para lo cual se establece: *“La condición mínima de acreditación es que la institución alcance un mínimo de diez estándares valorados con una combinación de “cumplimiento satisfactorio” o “aproximación al cumplimiento”. Los diez restantes podrán tener una combinación variada entre los cuatro niveles de la escala de valoración -excepto “incumplimiento”- siendo el máximo ocho estándares valorados con “cumplimiento parcial” y máximo dos con “cumplimiento insuficiente” (CACES, 2019, pág. 48).*

vii. **FUNDAMENTO Y PROPÓSITO DEL MODELO:** En Argentina el modelo es más flexible, y respeta las particularidades de cada universidad, por lo cual se conciben dimensiones de calidad y se recomienda elementos orientadores que evidencian la gestión de cada IES para el cumplimiento de su planificación estratégica y educativa. En Ecuador el modelo tiene una estructura más rígida se detalla los ejes, las dimensiones, los estándares, sus elementos fundamentales y se desagrega en las fuentes de información para cada uno de ellos; es decir en Argentina se fundamenta en el entendimiento y alcance del proyecto institucional de las universidades y en Ecuador se cimienta en la planificación, ejecución y resultados de los diferentes procesos.

viii. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA:** Para el modelo argentino no se detalla con precisión las características de la infraestructura, más bien en términos muy generales se contempla un elemento orientador referente a si la infraestructura y el equipamiento permiten un desarrollo adecuado de las funciones de: docencia, investigación y extensión, en Ecuador se detalla con precisión y es propio de un estándar completo la infraestructura física y tecnológica, detallando aspectos como: aulas, laboratorios, talleres, salas de profesores, niveles de conectividad, plataformas de enseñanza – aprendizaje, accesibilidad para personas con discapacidad, espacios de bienestar universitario como: canchas, salones, coliseos, área verdes, espacios de expendio y consumo de alimentos, etc. Se puede entonces inferir, que en el Ecuador la infraestructura donde se desarrolla el quehacer universitario sigue siendo un aspecto relevante, más no así para el caso argentino donde se esboza de manera muy general el mismo.

ix. **BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS A DOCENTES:** Uno de los elementos que se viene sosteniendo desde hace más de una década con programas públicos y con obligación por parte de las universidades es la inversión en la formación y perfeccionamiento del talento humano, en este caso específico de los docentes. Los modelos de acreditación cada día son más exigentes, desde el modelo del 2008 se empezó a exigir especialización y maestría en los docentes, luego con el modelo del año 2013, docentes con maestría y en proceso de formación doctoral y finalmente en el modelo del año 2019 contempla docentes con maestría, doble maestría, con título de doctor y en proceso de formación doctoral, verificando las políticas de becas y ayudas económicas que las IES ejecutan en beneficio de sus docentes y en concordancia con su oferta académica. Para el caso de Argentina el modelo no explicita las becas o ayudas económicas para los docentes y su formación. Si bien es cierto es importante el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET)<sup>11</sup>, que promueve becas para la formación de docentes como parte del desarrollo de las investigaciones, el modelo de acreditación no obliga a las universidades a diseñar y ejecutar procesos de formación,

<sup>11</sup> El CONICET es el principal organismo dedicado a la promoción de la Ciencia y la Tecnología en la Argentina.

x. BIENESTAR UNIVERSITARIO (Ecuador) vs BIENESTAR ESTUDIANTIL (Argentina): En Ecuador en el último modelo cambia la visión de bienestar estudiantil a bienestar universitario, contemplando ya no solo a estudiantes sino a toda la comunidad educativa, la misma que incluye: autoridades, personal docente y administrativo y estudiantes en la cobertura de atención: médica, odontológica, psicológica, orientación vocacional, igualdad de oportunidades, espacios de recreación entre otros; en cambio en Argentina se mantiene los espacios de bienestar estudiantil, dirigidos exclusivamente a los alumnos. Esto en Ecuador ha causado controversia, varios sectores han elogiado la intención y el nuevo alcance de estos servicios, pero también ha recibido críticas dado que incrementa el presupuesto para poder atender a toda la comunidad.

xi. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Argentina tiene detallado y mucho más afianzado los procesos de vinculación interinstitucional y de internacionalización con otras universidades, tanto en procesos de docencia (intercambio estudiantil y docente) e investigaciones conjuntas con varias IES en el mundo, etc. En Ecuador estos procesos recién se iniciaron, y están contemplados en los elementos proyectivos, que fueron recién considerados para levantar una línea base en el último proceso de acreditación a las universidades.

## CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

### *a. Referente a Ecuador se puede señalar:*

i. Es necesario recalcar que, la universidad ecuatoriana ha evolucionado favorablemente y gran parte de estos logros es por la política y modelo implementado por los organismos rectores de la calidad CONEA, CEAACES, CACES cada uno en su momento, e impulsado por las políticas de los gobiernos de turno.

ii. Los sistemas de acreditación obligatorio, han derivado a la consolidación de departamentos de aseguramiento de la calidad en cada una de las IES, quienes son los encargados de liderar los procesos internos de: autoevaluación de manera participativa y la evaluación con y sin fines de acreditación; ello ha conducido a la generación de autorreflexión interna, los mismos que han influido en la oportuna y adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades en base a las recomendaciones surgidas de estos procesos, lo que ha permitido enrumbar a la mejora permanente tanto cualitativa y cuantitativa de calidad en las universidades fortaleciendo la cultura de calidad.

iii. No se puede dejar de reconocer que los avances en tema a indicadores cuantificables de las universidades ecuatorianas no han sido producto solo del esfuerzo del CACES, más bien es el cúmulo de esfuerzos desde los primeros ensayos e intentos del CONUEP, pasando por el mandato 14 y el proceso de evaluación del CONEA, para su continuación con el CEAACES a través de la evaluación, categorización y hasta el cierre de universidades, y finalmente la consolidación por parte del CACES.

iv. Otro de los resultados tangibles en cuanto a los procesos de aseguramiento de la calidad han sido coadyuvar a la consolidación de los procesos de evaluación de las carreras de interés público: medicina, odontología, enfermería y derecho, para las cuales se han actualizado los modelos de evaluación específicos de cada carrera en concordancia con la política pública derivada de la LOESR, los mismos que incluyen: estándares, elementos fundamentales, fuentes de información, fórmulas de cálculo, etc. Así también se ha planificado y ejecutado las pruebas de habitación profesional para las carreras antes señaladas; esto sin duda ha conducido a mejorar los procesos académicos de las carreras de interés público, favoreciendo de esta manera también a instaurar una cultura de calidad.

v. Los procesos de acreditación en las universidades no han sido fáciles, han sido motivo de duras críticas de la sociedad en general, sobre todo cuando se suscitó el cierre de universidades, algunas sedes y extensiones que no cumplían con los estándares mínimos de calidad de la época. Así también se ha dado el cierre de carreras de interés público que no cumplieron con la calificación mínima para acreditar.

vi. Los modelos de acreditación han migrado de ser cuantitativos a tener componentes híbridos entre cuali y cuantitativos, producto de la experiencia ganada de los organismos de control, lo que se traduce en un mayor grado de madurez en los sistemas de acreditación y aseguramiento de la calidad.

vii. Ha sido reconocido por propios y extraños los avances significativos en términos de calidad, tanto cuantitativamente como cualitativamente en las universidades, muchos de ellos obligados por la política pública implementada, pero que con el transcurrir del tiempo ha permitido la consolidación de buenas prácticas y de una adecuada gestión del aseguramiento de la calidad a la interna de las universidades, prueba de ello es el crecimiento sostenido que viene teniendo las IES ecuatorianas en los resultados de los procesos de acreditación nacional, así como también en presencia y crecimiento posicional en los rankings mundiales de universidades.

viii. Al ser la calidad un concepto multidimensional, no acabado y en constante dinamismo debido a las exigencias permanentes de la sociedad, la influencia del contexto internacional debido a la presencia del fenómeno de los rankings, internacionalización y el nuevo concepto de red (Moscoso et al., 2015); todavía hay mucha tarea por realizar; una de ellas consolidar los procesos de acreditación de los programas de posgrado acorde al contexto internacional, ampliar la cobertura de acreditación de las carreras de interés público, consolidar los procesos de evaluación con fines de acreditación para los institutos técnicos y tecnológicos y actualizar y dinamizar los modelos y estándares en los procesos de acreditación institucional

### *Referente a Argentina*

i. Argentina tiene procesos de acreditación con mayor antigüedad. Sus inicios se remontan a la década de 1990, donde se comenzó con el diseño normativo que sustenta el actual sistema de educación superior, el cual ya contempla procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, lo cual otorga una ventaja en comparación con Ecuador desde el punto de vista de trayectoria, experiencia y madurez del sistema.

ii. Una de las características más importantes del modelo argentino es que se fundamenta en procesos de autoevaluación, que derivan en la autorreflexión de la institución del quehacer educativo, tanto en sus procesos académicos como administrativos, siendo este un requisito indispensable para confrontar los procesos de evaluación externa.

iii. Los modelos de acreditación, presentan orientaciones metodológicas y elementos orientadores, y no un conjunto de indicadores con fórmulas exactas para el cálculo de los diversos indicadores y estándares; lo cual privilegia la autonomía de cada institución de educación superior y garantiza que cada universidad puede desarrollarse de acuerdo a su proyecto educativo institucional; si bien es cierto, de no tener un sistema sólido esto puede ser una debilidad del proceso, pero considerando la trayectoria, experiencia del organismo rector de la calidad (CONEAU), se vuelve una fortaleza y permite el desarrollo de una autonomía responsable de las universidades. Esto de acuerdo lo señala Araujo (2017) permitió moderar los cuestionamientos y superar las resistencias de las universidades tanto a las políticas implementadas como a los esquemas de evaluación.

iv. La política pública estuvo muy clara desde sus inicios en el sistema argentino y se tradujo en estrategias gubernamentales para la aceptación, apropiación y ejecución al interior de cada IES, lo que convierte en una gran fortaleza para la institucionalidad del sistema de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.

v. En el marco de los procesos de evaluación y acreditación de instituciones el proceso también incluye a las autorizaciones provisorias de instituciones de reciente creación, lo que garantiza en cierta manera que su proyecto educativo y planificación estratégica garantice condiciones mínimas de calidad para el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

vi. Araujo (2017), en su artículo <<La evaluación y la acreditación universitaria argentina>>, señala que los procesos de acreditación principalmente han permitido controlar un crecimiento desmedido del número de instituciones particulares, que dejaron de vista el aporte académico y simplemente tuvieron un propósito mercantilista. La expansión de la tasa de matriculación viene dada por la masificación del acceso a la educación superior, y si no existen filtros que garanticen calidad en los procesos de enseñanza – aprendizaje el sistema podría colapsar.

vii. Una de las mayores fortalezas del sistema argentino en que tiene la obligatoriedad de acreditar los programas de posgrado, lo que ha permitido certificar altos niveles de calidad y además captar a estudiantes de otros países, motivados por la garantía de calidad de estos. En este contexto los avances hacia una cultura de calidad impulsados por el órgano rector (CONEAU) son significativos y han contribuido a reducir la opacidad del sistema.

viii. Otro de los logros importantes del sistema, es que ha contribuido al desarrollo de herramientas informáticas y software necesario para la gestión y manejo de información por parte de las IES para afrontar con mayor eficiencia y eficacia los procesos de evaluación externa, por una parte, y por otra apoyar a la gestión interna y toma de decisiones para la construcción y/o actualización de los proyectos educativos y planes de desarrollo.

ix. Un aspecto a destacar es que el sistema de evaluación y acreditación ha dinamizado las instancias de gestión y producción de consensos del sistema universitario en su conjunto.

Bien es cierto que ambos países presentan más similitudes que diferencias en sus sistemas de aseguramiento de la calidad, los dos países convergen en el impulso para el desarrollo de las funciones sustantivas, sin embargo, divergen en aspectos metodológicos y en la rigidez del proceso y del modelo de acreditación. Argentina con mas trayectoria y experiencia producto de su inicio más temprano contempla un modelo de acreditación institucional con elementos orientadores que privilegian la autonomía de cada universidad en el marco de sus planes estratégicos y su proyecto educativo. Ecuador comienza formalmente sus procesos hace una década y media, sus procesos y modelos son más rígidos, sin embargo ha ido ganando madurez y reconocimiento el sistema, prueba de ello es la actualización de los mismos, y la evolución de procesos de evaluación centrados en la evidencia y con casi su totalidad de elementos cuantitativos a pasar a procesos de evaluación que prioriza el aseguramiento de la calidad fundamentada en la mejora continua de las funciones sustantivas y el desarrollo de procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad interno de las IES.

## BIBLIOGRAFÍA

3. Añorga Morales, J., Valcárcel Izquierdo, N., & De Toro González, A. J. (2006). La Educación Comparada. Método esencial de la educación avanzada. *Varona*, 43, 14–16. <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635563004.pdf>
4. Araujo, S. (2017). La evaluación y la acreditación universitaria en la Argentina. *Revista de Educaci n y Derecho*, 17, 1–9. <https://doi.org/10.1344/105.000004271>
5. Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Constitución de La República Del Ecuador. <http://www.cepweb.com.ec/ebookcep/index>.

php?id\_product=206&controller=product

6. Asamblea del Ecuador. (2018). *Ley Organica de Educación Superior Reformada* (CACES (ed.)).
7. Ayala, E. (2015). *La universidad ecuatoriana entre la renovación y el autoritarismo*. <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/la-universidad-ecuatoriana-entre-la-renovacion-y-el-autoritarismo-aportes-para-la-memoria-y-el-debate-661-id661/>
8. CACES. (2018). *Política De Evaluación Institucional De Calidad De La Educación Superior* (CACES (ed.)). [https://www.ueb.edu.ec/images/PDF/PLANEAMIENTO/EVALUACION INTERNA/\(Documento 2\) POLÍTICA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR\(1\).pdf](https://www.ueb.edu.ec/images/PDF/PLANEAMIENTO/EVALUACION INTERNA/(Documento 2) POLÍTICA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR(1).pdf)
9. CACES. (2019a). *MISIÓN DEL CACES*. <https://www.caces.gob.ec/quienes-somos/>
10. CACES. (2019b). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas* (Consejo de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación (ed.)). [https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo\\_Eval\\_UEP\\_2019\\_compressed.pdf](https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf)
11. CES Consejo de Educación Superior. (2021). *Misión del Consejo de Educación Superior*. [https://www.ces.gob.ec/?page\\_id=44](https://www.ces.gob.ec/?page_id=44)
12. CINDA [Centro Interuniversitario de Desarrollo]. (2011). *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011* (CINDA).
13. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). (2016). *Criterios y procedimientos para la evaluación externa* (CONEAU).
14. CONEAU. (2020). *¿Qué es la CONEAU?* <https://www.coneau.gob.ar/coneau/que-es-la-coneau/>
15. CONUEP (1992). *Universidad Ecuatoriana. Resumen del informe: Evaluación de la situación actual y perspectivas para el corto y mediano plazo de las universidades y escuelas politécnicas* (CONUEP (ed.)).
16. Corengia, A. (2009). Estado, mercado y universidad en la génesis de la política argentina de evaluación y acreditación universitaria. *La Universidad Argentina En Discusión. Sistemas de Ingreso, Calidad de La Educación Superior* • María Del Rocío Robledo 243 Inanciamiento, *Evaluación de La Calidad y Relación Universidad-Estado*, 125–173.
17. Cullen, J., Joyce, J., Hassall, T., & Broadbent, M. (2013). Quality in Higher Education: from Monitoring to Management. *Quality Assurance in Higher Education*, 11(1).
18. Curti, C. (2012). *Anuario de Estadísticas Universitarias*. Ministerio de Educación de la Nación, Departamento de Información Universitaria. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias.
19. Espinoza, O., & Gonzales, L. E. (2012). Estado actual del sistema de aseguramiento de la calidad y el régimen de acreditación en la educación superior en Chile. *Revista de La Educación Superior*, XII(62), 87–109. <http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v41n162/v41n162a5.pdf>

20. Gobierno de la República Argentina. (1995). *Ley de Educación Superior Argentina LES*. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-de-educacion-superior>
21. Gobierno del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)* (Asamblea del Ecuador (ed.)).
22. González, L. E. (2005). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las Universidades de América Latina. *Cinda - lesalc/Unesco, January 2005*, 1–20.
23. Gonzalez, L., & Espinoza, Ó. (2008). CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR : CONCEPTO Y MODELOS Introducción. *Calidad En La Educación*, 28, 248–276.
24. Inga, M., & Moscoso, S. (2022). Educación comparada y resultados de evaluación institucional. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, VII, 540–561. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i2.1968>
25. Krotsch, P. (2009). Educación superior y reformas comparadas. In *Argentina: Universidad Nacional de Quilmes*. (Universida).
26. Martín, J., & Montero, S. (2016). Estructura y titulaciones de Educación Superior en Ecuador. *Smithsonian Contributions to Zoology*, 437, 1–25. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ecuador.pdf>
27. Moscoso Bernal, S., Forradelas, R., Tinto, J., Álvarez, O., & Cabrera, H. (2022). Incidencia de la implementación de los sistemas de gestión de calidad en los resultados de la función sustantiva de investigación de la Universidad Católica de Cuenca. Impact of the implementation of quality management systems on the results of the substa. *Killkana Técnica*, 6(1), 1–13.
28. Moscoso Bernal, S., Pozo Cabrera, E., Álvarez Guzhñay, P., & Poveda Sanchez, B. (2021). Adaptación de la gestión universitaria en tiempos de pandemia. Caso de estudio: Universidad Católica de Cuenca. In *El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos de COVID-19: visión de las Instituciones de Educación Superior* (INSTITUTO, pp. 155–182).
29. Moscoso Bernal, S., Santiago Quintana, Y., & Vizuela Carpio, J. (2022). Sistema de aseguramiento de la calidad en Cuba : fortalezas y limitantes. *Killkana Sociales*, 6(1), 1–12. [https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana\\_social/article/view/919](https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/919)
30. Moscoso, S, Pauta, L., Pozo, E., Guijarro, A., & Campoverde, E. (2015). *Manual de Calidad de la Universidad Católica de Cuenca*.
31. Moscoso, Santiago, Marrero, A., & Alvarez, P (2022). El surgimiento del concepto de la calidad en educación superior, y su aplicación en Ecuador. Discusión Teórica y descripción histórica del proceso en la evaluación de IES ecuatorianas. *Revista Gestión I+D*, 7(2).
32. Moscoso, Santiago, Pozo, E., Cañizares, A., & Álvarez, P (2021). *Modelos de Autoevaluación Institucional y de carreras* (Issue May). [https://www.researchgate.net/profile/Santiago-Moscoso-Bernal/publication/352006771\\_Modelos\\_de\\_Autoevaluacion\\_Institucional\\_y\\_de\\_carreras/links/60b55150299bf106f6ed9fc5/Modelos-de-Autoevaluacion-Institucional-y-de-carreras.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Santiago-Moscoso-Bernal/publication/352006771_Modelos_de_Autoevaluacion_Institucional_y_de_carreras/links/60b55150299bf106f6ed9fc5/Modelos-de-Autoevaluacion-Institucional-y-de-carreras.pdf)
33. Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU (ed.)).

34. Palloroso, R., & García, I. (2019). SEGUIMIENTO A GRADUADOS: IMPORTANCIA Y PRINCIPALES EXPERIENCIAS INTERNACIONALES. ANÁLISIS DEL TÓPICO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*, 11. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/seguimiento-graduados-ecuador.html>
  35. Pesántez, J., & Moscoso, S. (2022). Indicadores de calidad educativa para la modalidad virtual de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. *EPISTEME HOINONIA: Revista Electrónica de Ciencias de La Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, V, 884–902. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/e.k.v5i1.1979>
  36. Popovsky, R. (2011). La gobernanza de la universidad. Conceptos y modelos. In *Entre la Tradición y el Cambio. Perspectivas sobre el gobierno de la universidad* (Colección).
  37. Pounder, J. (2009). Institutional Performance in Higher Education: is Quality a Relevant Concept? *Quality Assurance in Education*, 7(3), 156–173.
  38. Rama, C. (2013). Diversidad de sistemas de aseguramiento de la calidad y complejidad de la gestión. *Seminario: Sistemas de Gestión de La Calidad Académica, Aplicados a La Educación Universitaria*.
  39. Rama, C. (2020). *La nueva educación híbrida* (Cuadernos Universidades (ed.); UDUAL-Ciud).
  40. Rojas, M. L. (2012). Educación superior en Argentina : ¿un sistema fuera de control? *Revista de La Educación Superior*, XLI(161), 93–114.
  41. Romero Jácome, R. (2020). La universidad en las décadas de los años 1980–1990. In Academia Nacional de Historia del Ecuador (Ed.), *La Universidad ecuatoriana los influjos externos, las ideas internas*.
  42. Saant, R., Cárdenas, N., & Moscoso, S. (2022). Administración educativa y su incidencia en la evaluación institucional de las unidades educativas interculturales. *EPISTEME HOINONIA: Revista Electrónica de Ciencias de La Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, V, 584–598. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/e.k.v5i1.1909>
  43. Sánchez, E. (2011). Desafíos de la gobernabilidad universitaria en un contexto de creciente complejidad. *Colección de Educación Superior. Universidad de Palermo.*, 17–62.
  44. SENESCYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, T. e I. (2021). *Misión y Visión de la Senescyt*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/>
  45. Universidad Internacional de la Rioja, & CACES. (2020). Sistema de Educación Superior (SES) ecuatoriano. In UNIR & CACES (Eds.), *Profundización en la Evaluación de la Calidad en Ecuador* (p. 470).
- Villavicencio, A. (2008). Los nuevos retos del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador. *Seminario Internacional de La Evaluación y Acreditación. Aportes Para Pensar La Educación Superior*, 191–204.